

MODIFICA EN FORMA INTERNA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3462 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2129 de Alcalde de 26 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 26 de julio de 2019; Memorandum N° 276 de Director (S) de SECPLA de 25 de julio de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 6533 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprobó presupuesto municipal para el año 2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Dictamen N° 9910 de fecha 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, en forma interna el presupuesto municipal año 2019, en el sentido que indica:

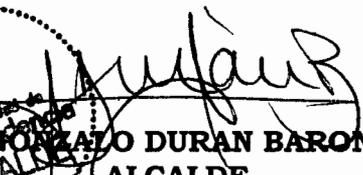
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-05-001-001-000	Consumo de Electricidad de dependencias municipales		\$3,500,000.-
215-22-05-001-002-000	Consumo de electricidad de alumbrado público		\$3,500,000.-
215-22-05-003-000-000	Gas	\$7,000,000.-	
215-22-04-010-000-000	Materiales para el mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		\$3,000,000.-
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de Aseo	\$2,000,000.-	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	\$1,000,000.-	

2.- Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y, que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA MUÑOZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - DAF - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Oficina de Partes.
260719